

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



### FACULTAD DE DERECHO BOGOTÁ D.C.

**LICENCIA CREATIVE COMMONS:** Atribución no comercial

**AÑO DE ELABORACIÓN:** 2015

**TÍTULO:** Efectos laborales de la contratación en el marco del outsourcing y/o subcontratación en Colombia

**AUTOR:** Triana Zambrano, Oscar Julián

**DIRECTORA:** Garzón Landínez, Tary Cuyana

**MODALIDAD:** Trabajo de investigación.

**PÁGINAS:** 61 **TABLAS:** 0 **CUADROS:** 2 **FIGURAS:** 3 **ANEXOS:** 0

#### CONTENIDO:

##### INTRODUCCIÓN

1. JUSTIFICACIÓN
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN
3. ESTADO DEL ARTE
4. MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL
5. CONCEPTO DE OUTSOURCING
6. CONCLUSIONES

##### BIBLIOGRAFÍA

#### DESCRIPCIÓN:

El tema central del presente trabajo de investigación gira en torno a los efectos laborales que la tercerización u outsourcing produce en términos del sistema legal vigente en Colombia, a la luz de las leyes y decretos que hasta el momento se han expedido sobre el asunto. El tema elegido se fundamenta sobre la base del incremento gradual que dicha modalidad de contratación presenta actualmente en el país, lo que lo convierte hoy por hoy en tema de primerísimo orden de importancia y vigencia, dado que los tiempos de la globalización han traído a

Colombia esta modalidad de flexibilización laboral, en aras quizás de incrementar el dinamismo en los procesos productivos del mercado, tanto en bienes como en servicios.

**METODOLOGÍA:**

El método investigativo implementado fue el etnográfico-descriptivo toda vez que el estudio juicioso de la legislación vigente en torno a un tema específico, se inscribe por razones de tema, método y enfoque, en el ámbito de las ciencias sociales, dentro de la cual se halla incluido el derecho. El método etnográfico-descriptivo privilegia la mirada como acercamiento al objeto de estudio, el cual a la vez se determina, o de alguna manera se constituye, en tanto a los fenómenos de manifestación y que es objeto de la valoración descriptiva del fenómeno social a investigar y elucidar. Los alcances del presente trabajo no pretenden ser exhaustivos hasta el punto de agotar el tema, porque ello ciertamente no es posible, dado que el tema del outsourcing o tercerización en Colombia siempre permitirá distintas perspectivas y valoraciones de estudio etnográfico y hermenéutico-jurídico. Se busca ahondar de manera modesta aunque significativa en el actual momento de desarrollo de la legislación colombiana respecto del tema que nos ocupa. Se adelantará un proceso de búsqueda de información, rastreo de la misma, elaboración conceptual y formulación de posibles interpretaciones, con el apoyo de doctrinantes y expertos en la materia, respecto de las evoluciones fenomenológicas que el tema del outsourcing o tercerización ha permitido en Colombia.

**PALABRAS CLAVE:**

DERECHO LABORAL, OUTSORCING, TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, LEGISLACIÓN LABORAL, DERECHO COMPARADO.

**CONCLUSIONES:**

El concepto, forma o figura de la tercerización no está contemplado ni definido legalmente en Colombia; dicho concepto se lo ha asumido como un tipo de informalidad o anomalía legal laboral, respecto de la cual, el gobierno nacional se pronunció en el sentido de su prohibición y erradicación\*, con posterioridad a la declaración de exequibilidad del artículo 59 de la Ley 1438 de 2011, según el alcance y pronunciamiento de fondo de la sentencia C-171/12.

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



Lo más próximo, cercano o similar a ello sería la forma de la subcontratación, la cual se halla definida taxativamente en el artículo 34 del CST, previa reforma introducida por el artículo 3.o del Decreto 2351 de 1965 y dentro de los parámetros y restricciones propias de la referida sentencia. No obstante la subcontratación no define ni aclara en la totalidad de los casos el alcance y responsabilidad en términos de la contratación, toda vez que permite la posibilidad del no reconocimiento en la práctica de algunos derechos laborales reconocidos en Colombia por la legislación vigente, como es el caso de la cotización para salud, pensión, vivienda y el subsidio de transporte, entre otros.

La flexibilización que la subcontratación laboral permite, se ha traducido en la práctica, en una forma de captación de mano de obra económica, lo cual ha venido proliferando debido a la escasez de la oferta laboral en Colombia. Llama poderosamente la atención, no obstante, que las principales agremiaciones obreras en Colombia no se hayan pronunciado hasta el momento sobre particular o si lo han hecho, ha sido de forma tímida.

A falta de un marco jurídico legal claro, coherente y consistente, en materia de salvaguarda de los derechos laborales de los trabajadores colombianos, frente a la modalidad de la subcontratación que ha empezado a tomar fuerza con los conceptos foráneos de outsourcing y leasing, no es difícil prever que irrumpirán en el ámbito de la contratación laboral masiva en Colombia, en el marco de los TLCs que en los últimos 5 años se han suscrito con varios Estados del planeta.

Las partes dentro de los contratos por prestación de servicios o por subcontratación, no tienen por qué sufrir menoscabo o modificación alguna. Toda vez que como muy bien lo estipula el CST, el contratante (así lo haga a favor de terceros), deberá asumir la carga prestacional del contratado o subcontratado.

Cuando se trate de actividades no misionales, respecto de los beneficiarios del servicio, el reconocimiento de dichas acreencias laborales, ha de asumirse conjuntamente por parte tanto del contratante como del tercero o beneficiario.

Es evidente que hace falta una ley marco que regule la subcontratación laboral en Colombia, porque la retícula de leyes, decretos, acuerdos y resoluciones existentes a la fecha, resultan insuficientes, cuando de garantizar los derechos laborales mínimos de los trabajadores se trata.

**FUENTES:**

ACTUALÍCESE.COM. Tercerización-outsourcing: ¿qué es y cuándo su mal uso se convierte en intermediación laboral? [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <http://actualicese.com/actualidad/2011/10/25/tercerizacion-outsourcing-que-es-y-cuando-su-mal-uso-se-convierte-en-una-intermediacion-laboral/>>.

ALEMÁN PÁEZ, Francisco. LA FLEXIBILIZACIÓN DEL DERECHO ESPAÑOL LABORAL. En: Revista Universitas (Diciembre de 1995), no. 89, p. 26-39.

ÁLVAREZ H., Aurelia y NIÑO M. Fideligno. Guía de investigación. Bogotá: USTA, 1992. 96 p.

ANFIBOLOGÍAS Y POLISEMIAS [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: [http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/L0402/Unidad%202/sem2/Errores\\_hab\\_en\\_el\\_uso\\_del\\_leng/anfibologas.html](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/L0402/Unidad%202/sem2/Errores_hab_en_el_uso_del_leng/anfibologas.html)>.

ÁVALOS JARA, Oxal Víctor. Derecho de trabajo y seguridad social [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <http://trabajo-seguridadsocial.blogspot.com/2011/02/la-tercerizacion-del-trabajo-en-el-peru.html>>.

BARRAR, Peter y GERVAIS, Roxane. Estrategias globales de outsourcing. Madrid (España): AENOR. 2009. 173 p.

BENÍTES LÓPEZ, Érick Oscar. Gestión de outsourcing logístico para almacén de productos farmacéuticos. Trabajo de grado. Economista. Lima (Perú): Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010. 98 p.

BERMÚDEZ, Katerine. Outsourcing y derecho laboral. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Departamento de Derecho Laboral, 2005. 306 p.

CAZARES, José Raúl. El outsourcing como mega contrato. En: Revista Gerencia (Noviembre 1995), no. 220, p. 79-86.

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



CERO, Enrique y NARANJO, Andrés. Colaboración outsourcing: el surgimiento de la asociación colaborativa [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <http://dinero.com.co>>.

CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. 28 ed. Bogotá: Legis, 2012. 579 p.

COLOMBIA. Corte Constitucional. Sentencia C-171 de 2012 [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-171-12.htm>>.

COLOMBIA. Ministerio de la Protección Social, Decreto 2025 de 08-06-2011 [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.actualicese.com/normatividad/2011/06/08/decreto-2025-de-08-06-2011/>>.

COLOMBIA. Ministerio del Trabajo. Decreto número 1025 de 2014, Por el cual se deroga el Decreto 2798 de 2013.

CRECE TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS EN EMPRESAS. BOGOTÁ (COLOMBIA) En: El Nuevo Siglo (Mayo 31 de 2014), p. 5. Cols. 1-2.

DAVID TRUJILLO, Natalia y GALVIS MENESES, Daniela. Análisis del estado actual de Business Process Outsourcing (BPO) y Outsourcing (tercerización) en Colombia [en línea] Santiago de Cali [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: [http://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/10906/68607/1/analisis\\_estado\\_business.pdf](http://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/68607/1/analisis_estado_business.pdf)>.

DÍAZ MÁRQUEZ, Luz Meira. Aprobado proyecto que acaba con tercerización laboral e impide que se violen derechos sindicales [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <http://senado.gov.co/sala-de-prensa/noticias/item/>>.

DOLORIER TORRES, Javier. El outsourcing y el derecho laboral en el Perú [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: [http://www.gydabogados.com/publicaciones/descentralizacion\\_y\\_outsourcing.pdf](http://www.gydabogados.com/publicaciones/descentralizacion_y_outsourcing.pdf)>.

ECHAIZ MORENO, Daniel. El contrato de outsourcing. En: Boletín Mexicano de Derecho Comparado (2008), v. 61, p. 763-793.

ECO, Humberto. Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. Barcelona: Gedisa, 2001, 233 p.

ERMIDA URIARTE, Óscar y COLOTUZZO, Natalia. Descentralización, tercerización, subcontratación. Lima (Perú): Oficina Internacional del Trabajo, 2009, 249 p.

ESPAÑA ARDILA, Adriana. Informe mensual del mercado laboral: la tercerización laboral en Colombia. Bogotá: Leonardo Villa, Juan Mauricio Ramírez y Jonathan Malagón, 2013. 99 p.

ESPINOSA SALES, Lola. Manual de estilo [en línea] Alicante (España) [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <http://publicaciones.ua.es/publica/Manual%20de%20estilo%20web.pdf>>.

ESTUPIÑÁN, Sonia REY, María Jimena. Outsourcing y gestión de recursos humanos. Trabajo de grado (Administrador de Empresas). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Facultad de administración, 2012. 139 p.

FERNÁNDEZ FLÓREZ, Eduardo. Outsourcing y subcontratación. En: Revista Chilena de Derecho. Pontificia Universidad Católica de Chile (1994), no. 96, p. 13-21.

FERNÁNDEZ, Flori. El modelo de las cooperativas de auto gestión. En: Revista de Ciencias Sociales (Marzo de 1996), no. 71, p. 56-70.

GARCÉS, Claudia. Colombia es la joya de la tercerización en la región. En: Portafolio. Marzo 26 de 2012, p. 12-16.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE AUTORREFORMA SINDICAL. Tercerización mediante agencias de trabajo temporal en América Latina. Bogotá: Álvaro Orsatti, CSA, 2011. 103 p.

GUERRERO POSADA, Liz Johanna y OROZCO RAMÍREZ, Sara Catalina. Incidencias del outsourcing en el ámbito laboral colectivo colombiano. Trabajo de grado (Abogado). Facultad de Derecho Universidad de Medellín: Medellín (Colombia), 2006. 143 p.

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



HELLER, Walter W. Nuevas dimensiones de la economía política. Barcelona (España): Labor, 1968. 206 p.

JARAMILLO URIBE, Jaime. Antología del pensamiento político colombiano. Bogotá: Banco de la República y Biblioteca Luis Ángel Arango, 1970. 4v.

KAUFMAN, Bruce. Las relaciones laborales en los Estados Unidos: tendencias y desarrollo. En: Análisis Laboral (Junio de 2008), no. 372, p. 2-14.

KNOWLEDGE PROCESS OUTSOURCING (KPO) [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.andi.com.co/pages/comun/infogeneral.aspx?Id=68&Tipo=2>>.

LASALLE, Ferdinand. ¿Qué es una constitución? Bogotá: Panamericana, 1996, 278 p.

LEY DEL IMSS AFECTA LOS SERVICIOS “OUTSOURCING” [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/73141.html>>.

LYOTARD, Jean-François. La condición postmoderna: informe sobre el saber. 8 ed. Madrid: Cátedra, 2004, 119 p.

MANRIQUE NIETO, Carlos Eduardo, GÓMEZ ESTRADA, César y MADRIÑÁN DE LA TORRE, Ramón Eduardo. Árbitros en laudo arbitral. Santafé de Bogotá: Leyer, 1999. 149 p.

MONCADA LEZAMA, María Constanza y MONSALVO BOLÍVAR, Yoletth. Implicaciones laborales del outsourcing. RTrabajo de grado (Abogado). Pontificia Universidad Javeriana, Departamento de Derecho Laboral. Santafé de Bogotá: 2000, 196 p.

MONTOYA GÓMEZ, Héctor Manuel. Outsourcing como esquema o modalidad administrativa. En: El Colombiano (Agosto 16 de 1998), p. 4D, col. 1-2.

MORA, Fabiola y SCHUPNIK, Walter. Outsourcing and benchmarking. En: Benchmarking. (Noviembre 1994), no. 376, p. 45-59.

MURCIA Héctor. Administración de empresas asociativas de producción agropecuaria. San José (Costa Rica): IICA, 1985, 306 p.

MURILLO, Javier [y otros]. Investigación etnográfica [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: [http://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/I\\_Etnografica\\_Trabajo.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/I_Etnografica_Trabajo.pdf)>.

OÑA PARDO, Fernando. La tercerización: otro mecanismo de explotación del neoliberalismo [en línea] Quito (Ecuador) [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.voltairenet.org/article138335.html>>.

PALOMEQUE LÓPEZ, Carlos. Derecho del trabajo e ideología. 5 ed. Madrid (España): Tecnos, 1995. 213 p.

PARDINAS, Felipe. Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales: introducción elemental. México: Siglo Veintiuno, 1973. 147 p.

PARRA, M. Trabajo temporal e indirecto: la pieza que faltaba para entender el mercado laboral colombiano. Bogotá: Fedesarrollo, 2012. 206 p.

PEREIRAS, Martha Elena y RÍOS, Sandra Patricia. Estudio exploratorio para implementar el outsourcing de recursos humanos en Henkel Colombiana S.A. Trabajo de grado. Especialista en Gestión del Desarrollo Humano en la Organización. Bogotá: Universidad de la Sabana., 2008. 107 p.

PÉREZ GARCÍA, Miguel y ARAGÓN DE PÉREZ, Victoria. Flexibilización laboral y outsourcing. Santafé de Bogotá: Biblioteca Jurídica Diké, 1999. 206 p.

PÉREZ IGLESIAS, María y GONZÁLEZ GARCÍA Yamileth. Dos cooperativas de tabaco en Alajuela. En: Revista de Ciencias Sociales (Marzo de 1996), no. 71, 9. 33-41.

PÉRÚ. Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. Tercerización laboral 2012: folleto informativo. Lima (Perú): Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, 2012. 39 p.

POR UN EMPLEO DECENTE. En: El Espectador, Octubre 7 de 2013, p. 3B, cols. 2-3.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de la Protección Social. Código Sustantivo del Trabajo. Bogotá: Legis, 2014. 306 p.

PREZI. La tercerización y subcontratación laboral en Colombia [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <https://prezi.com/nvypfjc0xshy/copy-of-la-tercerizacion-y-subcontratacion-laboral-en-colombia/>>.

PUIG FARRÁS, Julio y OSORIO, Viviana. Subcontratación laboral: precisiones conceptuales y algunas regulaciones. En: Cultura y Trabajo (Febrero, 2014), no. 90, p. 42-52.

RATHERY, Brian. Outsourcing. México: Limusa, 1996. 249 p.

RODRÍGUEZ CADAVID, Mónica. El outsourcing: alternativa de gestión administrativa y financiera. En: Revista Universidad de Antioquia (2000),

ROLL, Eric. Historia de las doctrinas económicas. México: FCE, 1993. 341 p.

RUBINSZTEJN, Gustavo. Tercerización: agencias de trabajo temporal en América Latina. En: Endeavor (2011).

SABINO, Carlos A. El proceso de investigación. Bogotá: Panamericana, 1995. 149 p.

SALAZAR, William. Las ventajas de la tercerización [en línea] Bogotá [Citado: 13, octubre, 2014]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.finanzaspersonales.com.co/trabajo-y-educacion/articulo/las-ventajas-tercerizacion/52031>>.

SMITH, Adam. La riqueza de las naciones. 3 ed. Buenos Aires: Alianza, 2007, 269 p.

URREA GIRALDO, Fernando. Globalización y prácticas de flexibilización laboral en grandes empresas: caso colombiano. En: Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Julio-septiembre 2001), no. 95, p. 46-57.

VÁSQUEZ FERNÁNDEZ Héctor. Ámbito de la relación del trabajo visto por la OIT. En: Revista Cultura y Trabajo (2005), no. 63.